

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo – Córdoba, **22** de julio de 2022, señor juez, doy cuenta a usted, del anterior memorial presentado por la doctora **CINDY IBAÑEZ MASS**.
PROVEA.


EDWIN DE JESÚS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPUBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT: 860.034.313-7
DEMANDADO: LUIS CARLOS DURANGO NEGRETE C.C 1.073.811.845
RADICACIÓN: 23-686-40-89-001-2018-00245-00

Presenta la doctora **CINDY IBAÑEZ MASS** memorial manifestando que renuncia al poder que le fue otorgado en el presente asunto y que su poderdante se encuentra a paz y salvo por concepto de honorario.

Revisado el expediente se advierte por el despacho que este fue terminado por NOVACIÓN mediante auto de fecha 02 de noviembre de 2021, levantamiento de medida cautelar, entrega de depósitos judiciales y archivos del expediente; decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada razón por la cual el despacho se negará la renuncia presentada por la mencionada doctora **CINDY IBAÑEZ MASS**.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo,

RESUELVE:

NEGAR la aceptación de la renuncia presentada por la doctora CINDY IBAÑEZ MASS como apoderada judicial de la parte demandante por las razones anotadas en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ

Firmado Por:
Yamith Albeiro Aycardi Galeano
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Pelayo - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f55e0c2d71cf9e33954f95ba7eae4973cf7683b00394507690b466cd34eb7fb**

Documento generado en 22/07/2022 10:57:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>